

D.J. ( 529 ) ✓

SANTIAGO, 21 JUN 2019

RESOLUCION N° 01943 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; el correo electrónico de fecha 12 de junio de 2019, de la Directora del Centro de Cartografía Táctil - CECAT; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N° 129 de 2019, y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Marco de Colaboración, entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado mediante Resolución Exenta N°0995 de 2019.

La documentación que acompaña la solicitud, se puede constatar que la pasantía de la doctorando Srta. Sara Beatriz Santana Santana, potenciaría el intercambio de conocimientos entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, España y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Lo anterior se enmarca en las líneas de desarrollo investigativo del Acuerdo de Colaboración entre ambas Universidades, por tanto,

RESUELVO:

Autorízase la Pasantía de la Srta. SARA BEATRIZ SANTANA SANTANA, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias, España, en calidad de investigadora visitante no remunerada.

La señalada pasantía será efectuada en el Centro de Cartografía Táctil – CECAT, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, realizando diferentes visitas a terreno a través del CECAT, con la carrera de Ingeniería en Gestión Turística y el Programa de Competitividad Turística, de la Facultad de Administración y Economía, entre el 13 de junio y hasta el 21 de octubre, ambos de 2019.

Regístrese y Comuníquese.



DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales  
Dirección de Docencia  
Dirección de Investigación  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Facultad de Administración y Economía  
Centro de Cartografía Táctil – CECAT  
Ingeniería en Gestión Turística  
Programa de Competitividad Turística

PCT/jgcf.

LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA